

AAL-P

Aireador de Admisión
Lineal de Persiana Visto

Aireador	AAL-P(40-50-60)	Área efectiva máx.	40-50-60 cm²	Color final	RAL
Caudal (30Pa)	10,0-12,5-15,0 l/s	Material	Aluminio Anodizado	Filtro UNE-EN-779	G2

Características generales

Aireador de Admisión: elemento que se dispone en las aberturas de admisión para dirigir adecuadamente el flujo de aire e impedir la entrada de agua y de insectos o pájaros.

Aireador para ventilación tanto mecánica como híbrida.

Dispone de elementos adicionales para obtener una atenuación acústica adecuada y filtrado del aire exterior.

Nota: Conforme al art. 3.1.1.c del CTE DB-HS3, cuando las carpinterías exteriores sean clase 2, 3 ó 4 según norma UNE EN12207:2000, deben utilizarse como aberturas de admisión, aberturas dotadas de aireadores.



Montaje

El aireador debe colocarse sobre la caja de persiana, con objeto de que quede a una altura superior a 1,80 m, según exige el DB-HS3 en el art. 3.1.1.e.

Se deben practicar taladros de Ø 32 mm, cada 100 mm, con objeto de garantizar la superficie mínima de la abertura de admisión exigida por el CTE. De este modo, por cada 100 mm. lineales de aireador se obtiene un caudal de admisión de 2,5 l/s.



Marcado CE

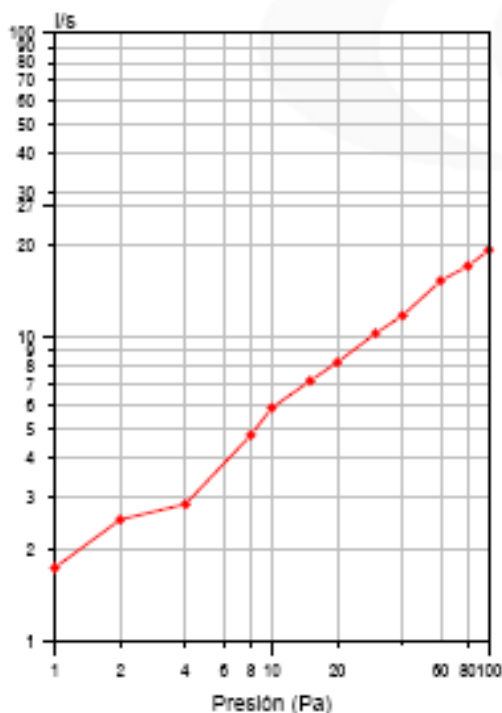
Los aireadores de admisión para ventilación no disponen de directiva para su marcado CE.

Características técnicas.

Caudal

Los aireadores de admisión comercializados modelos AAL-P, ha sido ensayado conforme a norma UNE-EN 13141-1-2004, para la obtención de la relación de caudal/presión.

Valores del Ensayo AAL-P(40)



Diferencia de presión (Pa)	q _{v cor} (l/s)
1	1,75
2	2,52
4	2,83
8	4,78
10	5,87
15	7,19
20	8,28
30	10,30
40	11,79
60	15,34
80	17,15
100	19,37

Se considera presión óptima de diseño 30 Pa. Se presenta caudales de diseño de los modelos estandarizados:

Aireador	Presion Dif.	Caudal
AAL-P (40)	30 Pa	10,0 l/s
AAL-P (50)	30 Pa	12,5 l/s
AAL-P (60)	30 Pa	15,0 l/s

Filtro

Los aireadores de admisión EUNAVENT AAL-P cuentan con un filtro TERNOPOR PPI-10 que confiere nivel de filtrado clase G2 conforme a la norma UNE-EN 779 que garantiza el filtrado del 85% de las partículas que provienen del exterior. Se recomienda cambiar el filtro al menos una vez al año.

Aislamiento acústico

Los aireadores de admisión EUNAVENT AAL-P, cuentan con atenuadores acústicos ensayados conforme norma UNE 20140-10 para determinación del aislamiento acústico de elementos de construcción pequeños, obteniendo una diferencia de niveles normalizada ponderada de **37 dB(A)**.

EUNAVENT CTE, SL
Avda. Alcalde Alvaro Domecq
Edf. Yeguada I, 1º
11405 Jerez de la Frontera
Tlf: 956 181 867

AIREADOR DE ADMISIÓN AAL-P
MODELOS AAL-P(40), AAL-P(50), AAL-P(60)
RELACION CAUDAL/PRESION

Por la presente, EUNAVENT CTE SL, con CIF 11.852.215, sita en Avenida Alcalde Alvaro Domecq esq. Calle Gibraltar, Edificio Yeguada I, 1º, 11405 Jerez de la Frontera,

INFORMA,

- a.- Los aireadores de admisión comercializados modelos AAL-P(40), AAL-P(50), AAL-P(60) ha sido ensayado conforme a norma UNE-EN 13141-1-2004 por la empresa CIDEMCO Centro de Investigación Tecnológica, con nº de certificado 21.229, para la obtención de la relación de caudal/presión.
- b.- Los aireadores de admisión modelo AAL-P(40), AAL-P(50), AAL-P(60) están dimensionados para aportar un caudal determinado en función de la diferencia de presión conforme tabla adjunta del ensayo.
- c.- Los aireadores de admisión modelo AAL-P(40) , AAL-P(50), AAL-P(60) cuentan con filtro de TECNOPOR PPI-20 de 1 cm de espesor lo que le confiere una categoría de filtrado G3 conforme a norma UNE-EN 779.
- d.- Los aireadores de admisión para ventilación no disponen de directiva para su marcado CE.
- e.- Con objeto de garantizar el caudal de diseño, se recomienda la sustitución de los filtros al menos una vez al año, evitando el aumento de pérdidas de carga y reducción de su rendimiento.
- f.- Se adjuntan certificados de ensayos correspondientes.

De acuerdo con los ensayos realizados, los productos comercializados están acorde con los reglamentos y disposiciones vigentes que le afectan y en especial, con El **Código Técnico de la Edificación**, Documento Básico HS Salubridad, Sección **HS3 Calidad del Aire Interior** para las viviendas, entregándose a la propiedad en perfectas condiciones de uso debiéndose realizar las operaciones de mantenimiento y conservación indicadas en el apartado correspondiente del CTE para garantizar su funcionamiento futuro.

En Jerez de la Frontera, a 28 de Diciembre de 2011.

Eunavent, CTE, SL



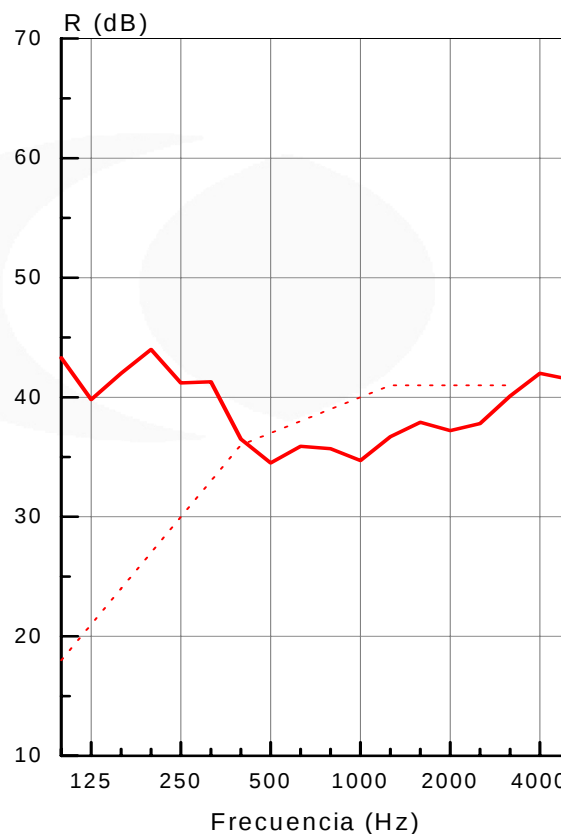


EMPRESA	EUNAVENT
DIRECCIÓN	EDIF. YEGUADA 1, PTA 1ª 11405 JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
Nº CERTIFICADO	21326

**DISPOSITIVO DE AIREACIÓN (460x60) mm
TAMAÑO DEL HUECO (400x10)mm
REF.«AAL-P40»**

**Determinación del aislamiento acústico a ruido aéreo
de elementos de construcción pequeños
según UNE-EN 20140-10:1994**

Frecuencia (Hz)	D _{n,e} (dB)
100	43,3
125	39,8
160	42,0
200	44,0
250	41,2
315	41,3
400	36,5
500	34,5
630	35,9
800	35,7
1.000	34,7
1.250	36,7
1.600	37,9
2.000	37,2
2.500	37,8
3.150	40,1
4.000	42,0
5.000	41,5



Diferencia de nivel normalizada ponderada de elementos:

D_{n,e,w} (dB) = 37 (-0;-0) dB

Incertidumbre asociada a D_{n,e,w}: ± 2 dB

FECHA 6 de febrero de 2009

Este documento no tiene validez sin el informe de ensayos, en el cual se indican los resultados obtenidos en cada ensayo.

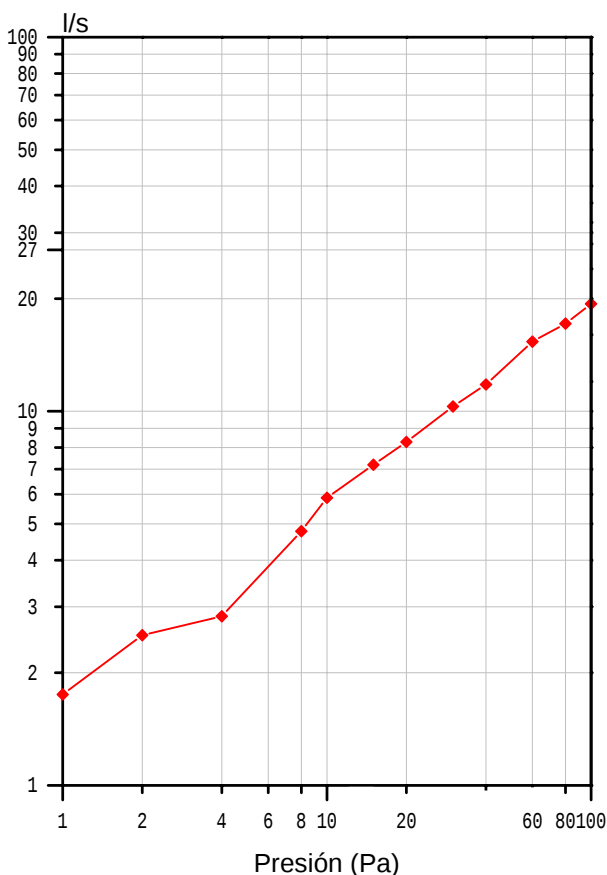
Los resultados obtenidos en estos ensayos solo se refieren a la(s) muestra(s) analizada(s) en este Centro en la fecha indicada y no implican una característica de constancia en la calidad de la producción

Fdo: **Miguel Mateos**
Resp. Area acústica

Certificado de Ensayos

EMPRESA	EUNAVENT
DIRECCIÓN	EDIF. YEGUADA 1, PTA.1º 11405 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
Nº CERTIFICADO	21229

Ensayo realizado	Relación caudal/presión de dispositivo de ventilación y cálculo de superficie libre Según UNE-EN 13141-1:2004
Descripción del producto	AIREADOR DE ALUMINIO
Modelo	AAL-P
Dimensiones	460 x 60 mm

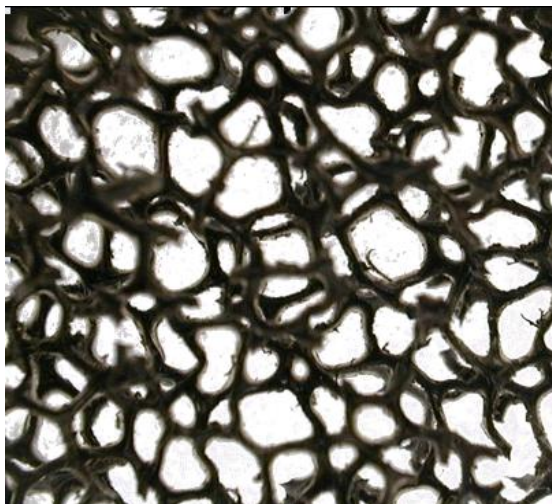


Diferencia de presión (Pa)	q _v cor (l/s)
1	1,75
2	2,52
4	2,83
8	4,78
10	5,87
15	7,19
20	8,28
30	10,30
40	11,79
60	15,34
80	17,15
100	19,37

FECHA 28 de enero de 2009

Los resultados obtenidos en estos ensayos solo se refieren a la(s) muestra(s) analizada(s) en este Centro en la fecha indicada. La introducción de componentes alternativos y/o adicionales distintos a los descritos en el informe de ensayos queda fuera del alcance del muestreo realizado e implica la revisión de la evaluación de la conformidad.

Fdo: 
 Asier Maiztegi
 Director Dpto. Construcción

**FICHA TÉCNICA****TECNOPOR PPI-20****Foto Ampliada (x10 Aumentos)****Descripción:**

Espuma de poliuretano base poliéster de celdas totalmente abiertas y con el tamaño de poro controlado.

Presentación:

Color estándar en negro.

Formato	Espesor (mm)	Ancho (mm)	Longitud (mm)
Planchas	Entre 5 y 100	Máx.1.300	Máx. 2.000
Piezas	Entre 5 y 340	Máx.1.300	Máx. 2.000

Nota-Bajo previa consulta, estamos abiertos a cualquier otro formato.

Aplicaciones:

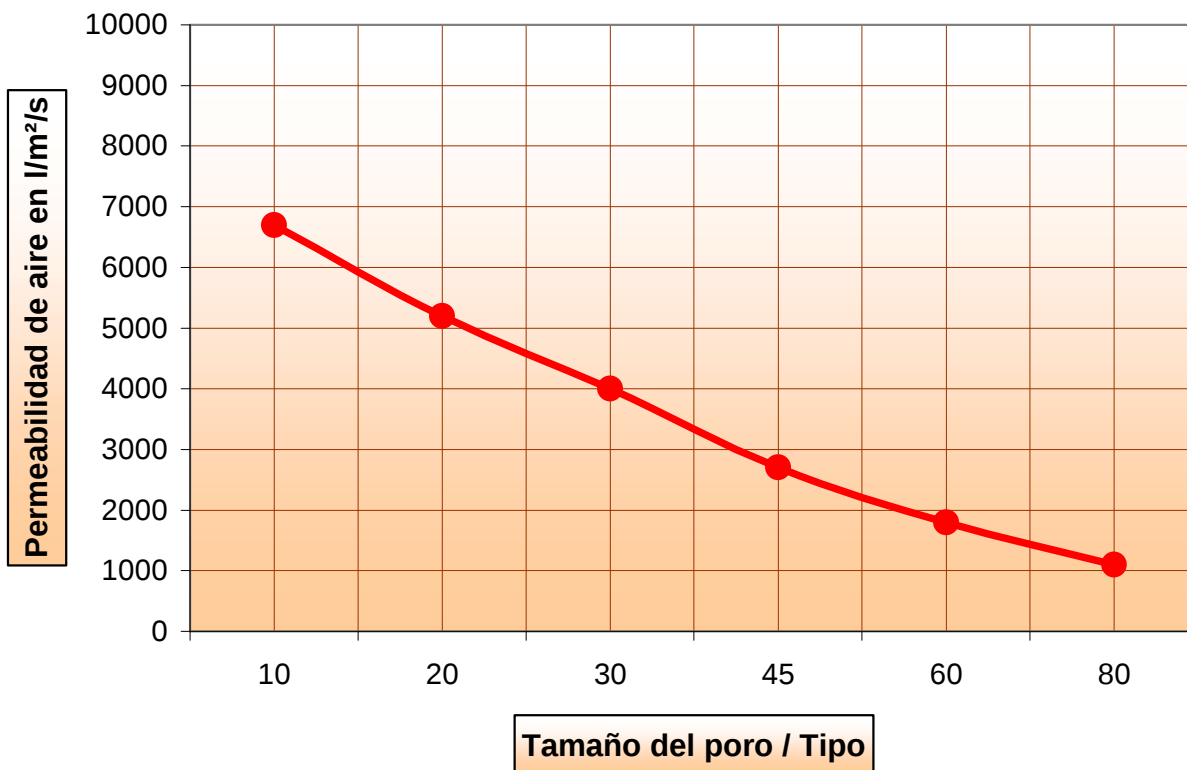
Se emplea como filtro de partículas o polvo en gases como el aire.

No debe ser expuesto directamente a productos de limpieza o lubricantes, ni a ambientes húmedos durante largos periodos de tiempo.

**FICHA TÉCNICA****TECNOPOR PPI-20**

<u>CARACTERÍSTICA</u>	<u>ESPECIFICACIÓN</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>NORMA</u>
Densidad:	27 – 33	Kg/m ³	ISO 845
Dureza a la compresión:	2,5 – 4,0	kPa	ISO 3386
Resistencia a la tracción:	100	kPa	DIN 53571 / ISO 1798
Alargamiento a la rotura:	150	%	DIN 53571 / ISO 1798
Cantidad de poros:	16 – 22	PPI	Interna
Rango de temperatura de trabajo:	-40 / +100	°C	En intermitentemente hasta 145°C.

**PERMEABILIDAD AL AIRE DEL TECNOPOR EN ESPESORES
10MM PARA UNA PÉRDIDA DE CARGA DE 100Pa**



Esta información está basada en valores medios. TECNO SPUMA se compromete a la veracidad de la misma bajo las estrictas condiciones indicadas por la norma analizada, salvo derogaciones o cambios que se produjeran en las mismas.

**INFORMACIÓN TECNICA****FILTRACIÓN DE PARTÍCULAS EN EL AIRE****1- Clasificaciones según norma UNE –EN 779**

Tabla I
Clasificación según el grado de filtración

Rendimiento inicial frente a polvo atmosférico (E_A)		$E_A < 20\%$	$E_A \geq 20\%$
Características		Retención gravimétrica media A_m (%)	Rendimiento medio frente a polvo atmosférico E_m (%)
Grupo de filtro	Clase de filtro	Límites de las clases	
Grueso (G)	G1	$A_m < 65$	-
	G2	$65 \leq A_m < 80$	-
	G3	$80 \leq A_m < 90$	-
	G4	$90 \leq A_m$	-
Fino (F)	F5	-	$40 \leq E_m < 60$
	F6	-	$60 \leq E_m < 80$
	F7	-	$80 \leq E_m < 90$
	F8	-	$90 \leq E_m < 95$
	F9	-	$95 \leq E_m$

Retención de polvo sintético en % en peso norma UNE-EN 779

Clase	Tamaño partícula (μm)						
Filtro	0,1	0,3	0,5	1	3	5	10
G 1	-	-	-	-	0 - 5	5 - 15	40 - 50
G 2	-	-	-	0 - 5	5 - 15	15 - 35	50 - 70
G 3	-	-	0 - 5	5 - 15	15 - 35	35 - 70	70 - 85
G 4	-	0 - 5	5 - 15	15 - 35	30 - 55	60 - 90	85 - 98
F 5	0 - 10	5 - 15	15 - 30	30 - 50	70 - 90	90 - 99	> 98
F 6	5 - 15	10 - 25	20 - 40	50 - 65	85 - 95	95 - 99	> 99
F 7	25 - 35	45 - 60	60 - 75	85 - 95	> 98	> 99	> 99
F 8	35 - 45	65 - 75	80 - 90	95 - 98	> 99	> 99	> 99
F 9	45 - 60	75 - 85	90 - 95	> 98	> 99	> 99	> 99

**INFORMACIÓN TÉCNICA****2- Eficacia filtración TECNOPOR PPI**

La eficacia máxima para una espuma es de F5.

TECNOPOR	Espesor [mm]	Velocidad aire [m/s]	ΔP inicial [Pa]	ΔP final [Pa]	Tipo filtro UNE-EN 779
PPI 10	25	1,5	11	250	G2
	50	1,5	22	250	G3
PPI 15	25	1,5	15	250	G2
	50	1,5	27	250	G3
PPI 20	25	1,5	20	250	G3
	50	1,5	39	250	G3
PPI 30	25	1,5	40	250	G3
	50	1,5	87	250	G3
PPI 45	25	1,5	70	250	G4
	50	1,5	179	250	G4
PPI 60	25	1,5	220	600	G4
	50	0,7	150	450	F5
PPI 80	25	0,7	111	600	G4
	50	0,7	219	600	F5

Por medio de la presente, la sociedad **ISOGADES CONSULTORES, S.L.**, en adelante ISOGADES, con Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) B72058746, sita en Calle Áncora, número 2; 11500 - El Puerto de Santa María (Cádiz), y **en relación a la sociedad EUNAVENT CTE, SL**, en adelante EUNAVENT, con Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) B11853215, sita en Avenida Alcalde Álvaro Domecq, esquina Calle Gibraltar, Edificio Yeguada I, 1º; 11405 - Jerez de la Frontera (Cádiz), **informa a quién pueda interesar que:**

- a) EUNAVENT solicitó en julio de 2008 los servicios de consultoría y asesoramiento técnico en materia de marcado CE a ISOGADES, para los productos de construcción que comercializa, en particular: aireadores de admisión, aireadores de paso y bocas de extracción;
- b) ISOGADES realizó en julio de 2008 la consulta para el marcado CE de estos productos, según la Directiva Europea 89/106/CEE del Consejo de 21 de diciembre de 1988, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, de los Estados Miembros sobre los productos de construcción;
- c) en atención a la información publicada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Subdirección General de Seguridad Industrial, los productos comercializados por EUNAVENT no se encuentran en ninguna de las Decisiones adoptadas de la Directiva de la Construcción para productos, no existiendo pues norma armonizada u organismo notificado alguno; y
- d) en consecuencia, **no existe ni la obligación legal ni la opción voluntaria de normalizar y/o realizar el marcado CE para los productos de construcción comercializados por EUNAVENT.**

Y para que así conste, y en prueba de conformidad de todo cuanto antecede, se firma el presente documento en El Puerto de Santa María (Cádiz), a 15 de octubre de 2008.



Fdo.: Leopoldo Tallafigo Langa